ACTA DE AUTORIZACION DE SERVICIO IMPREVISTO CONEXO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 27-003-2026

Contrato No.:	**27-003-2026**	**Proceso No.:**	**IMC-27-003-2026**
Objeto:	Contratar los Servicio de fumigación y desratización para las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés.		
Contratista:	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S		
NIT:	900.487.162-1		
Valor del contrato:	Veinte millones de pesos ($20.000.000) M/Cte.		
Plazo del contrato:	255 días		
Fecha de inicio:	Abril 13 de 2026		
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2026		
Supervisión:	WENDY ESTHER AGRESOTT ORTEGA		

Entre los suscritos, a saber: **WENDY ESTHER AGRESOTT ORTEGA**, identificada con la C.C. No. **45.559.531**, en su calidad de supervisora del Contrato No. **27-003-2026**; y, por la otra, **NILA ESTHER GONZÁLEZ VIDAL**, identificada con la C.C. No. **45.474.654**, actuando en calidad de representante legal de **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S.**, sociedad identificada con NIT **900.487.162-1**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **Acta de Autorización de Servicio Imprevisto Conexo** del Contrato de Prestación de Servicios No. **27-003-2026**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 de abril de 2026 se dio inicio al Contrato No. 27-003-2026, cuyo objeto es: *"Contratar los Servicio de fumigación y desratización para las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de San Andrés"*, por un valor total de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

2. Que dentro de la propuesta económica que sirve de base para la ejecución, **EL CONTRATISTA** cotizó el servicio ordinario por un total de nueve (9) meses a razón de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.700.000) cada uno, lo que genera un costo de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.300.000), existiendo un margen de disponibilidad presupuestal interna no asignada de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000) dentro del valor global del contrato.

3. Que, durante el desarrollo del contrato, la Supervisora **WENDY ESTHER AGRESOTT ORTEGA** evidenció y reportó formalmente la aparición imprevista de una plaga de comején que ha migrado desde las zonas verdes (árboles) hacia los techos de madera de las instalaciones de la Dirección Seccional.

Información Pública Reservada

4. Que dicha situación representa un riesgo fitosanitario y estructural inminente para los bienes e infraestructura de **LA ENTIDAD**, configurándose una necesidad prioritaria, sobreviniente y conexa al objeto de fumigación, control de plagas y saneamiento ambiental pactado.

5. Que **EL CONTRATISTA** presentó una propuesta técnica y económica para el control especializado, tratamiento e inyección para la erradicación de la plaga de maderables (comején) a todo costo, por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, precio que fue evaluado y avalado por la Supervisión al encontrarse acorde al mercado.

6. Que dado que los recursos requeridos están plenamente garantizados dentro de la disponibilidad presupuestal original del contrato ($20.000.000) y que no se altera el objeto ni se supera el techo contractual, resulta procedente legal y técnicamente efectuar una redistribución de las actividades y de su plan de pagos sin que esto constituya una adición en valor en los términos del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior, se firma en San Andrés Isla, a los **25** días del mes de **agosto** del año 2026.

Supervisor
Wendy Esther Agresott Ortega
Gestor III
División Administrativa y Financiera

Contratista
Nila Esther Gonzalez Vidal
REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JM S.A.S
900.487.162